606

A C U E R D O Nº 28

Diciembre 9/67

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la actual vigencia.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus atribuciones - legales y en especial las que le confiere la ley 4ª de 1.913, 72 de 1.926 115 de 1.948 y 29 de 1.963

C O N S I D E R A N D O

a) Que el gobierno nacional auxilió a la escuela Urbana de Niñas de la cabecera de Santa Rosa de Osos, con la suma de DIEZ MIL PESOS M/L.- ($ 10.000.oo) y se hace necesario incluirlos en el actual presu - puesto.

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Afórese al numeral 75 por auxilio nacional para la es cuela Urbana de Niñas de la cabecera con DIEZ MIL PE- SOS ($ 10.000.oo) M/L.

ARTICULO SEGUNDO: Con la suma de $ 10.000.oo que vale el auxilio, súr - tanse los siguientes artículos de gastos, así:

Al Art. 455 Programa XII Cap. IV que dice "Jornales en mejoras escuela de Niñas" ..... $ 5.000.oo

Al Art. 478 Programa XII Cap. IV que dice "Materiales Escuela- de Niñas de la Cabecera" ..... $ 5.000.oo

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su san ción por parte de la Alcaldía.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los nueve días del mes de diciembre de mil - novecientos sesenta y siete.

JAIME CARDONA MORA
Vicepresidente.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNI
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo sufrió los tres debates en fechas dife rentes y en cada uno de ellos fue aprobado.

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNI
SANTA ROSA DE OSOS

Reci==========

biBido hoy Diciembre 14/67 y a Despacho del señor Alcalde

Hernando O.Correa A.
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos, Diciembre catorce de mil novecientos sesenta y cinco.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE,POR DUMPLICADO REMITASE A LA GO== BERNACION DEL DEPARTAMENTO PARA LOS FINES LEGALES.

El Alcalde,
Fabio Osorio A.

El Secretario,
Hernando O.Correa A.

CERTIFICO:- Que hoy Diciembre 17/67 de concurso,fué pu= blicado por bando el anterior aacuerdo.

Hernando O.Correa A.
Secretario